



Diputada

JUAN ANTONIO MEGAÑA DE LA MORA

Presidenta de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

Presente.-

El que suscribe, Diputado Local **J. Reyes Galindo Pedraza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción XVI, 8, fracción II, 236 y 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; A LAS Y LOS TÍTULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL; AL TÍTULAR DE LA PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; A LAS Y LOS TÍTULARES DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y AL TÍTULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación en la realidad económica, política y social de la población ha sido históricamente el objetivo principal de los gobiernos nacionales y subnacionales de todo el mundo, desde el surgimiento del *Estado Moderno*. Posteriormente y tras el fin del periodo de las denominadas *guerras mundiales*, los esfuerzos de la comunidad intencional se orientaron no solo aspectos relacionados con preservación de la paz, sino también a llevar a cabo políticas de cooperación entre las naciones parte. Así es como se puede definir la *Agenda 2030* aprobada por la Asamblea General de la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)* de 2015.

El grado de éxito en la consecución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)*, se encuentra vinculado proporcionalmente con el compromiso de participación financiera, activa, crítica y propositiva del sector público en sus respectivos órdenes y jurisdicciones, así mismo se requiere de los aportes de la iniciativa privada, las instituciones de educación superior, la sociedad civil



organizada y por supuesto de cada uno de los ciudadanos que comprenden la complejidad de vivir gran una gran aldea global.

“ *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, es el simbólico y atinado título del documento que fue adoptado por México, como por todos los Estados Miembros de las *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*. Dicho instrumento que se encuentra compuesto por 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS’s)* y 169 metas cuyos propósitos fundamentales se encuentran orientados en gran medida a propiciar nuevos equilibrios y reducir las brechas estructurales de las desigualdades socioeconómicas de la población y su entorno personal, familiar, laboral, comunitario y medioambiental en las presentes y futuras generaciones.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- 1.- Fin de la Pobreza
- 2.- Hambre Cero
- 3.- Salud y Bienestar
- 4.- Educación de Calidad
- 5.- Igualdad de Género
- 6.- Agua Potable y Saneamiento
- 7.- Energía Asequible y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. - Industria Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsables
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
16. Vida de Ecosistemas Terrestres



16. Paz Justicia e Instituciones Solidas

17-Alianzas para lograr los Objetivos.

A poco más de un lustro de que la comunidad internacional, se reúna para evaluar el grado de efectividad en el avance y cumplimiento de los 17 objetivos y las 169 metas de la *Agenda 2030*, se requiere que los gobiernos nacionales y subnacionales, de todo el mundo redoblen sus esfuerzos para generar los mecanismos idóneos para el seguimiento oportuno de los mismos.

Es preciso resaltar que el actual *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, se realizó contemplando en su formulación una serie de programas, acciones y compromisos alineados con los *Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's)*, tales como el acceso a derechos para el bienestar de todas las personas, atendiendo prioritariamente a los grupos poblacionales que históricamente se han en condiciones de marginación tales como los pueblos originarios, las personas de la población *LGBT+*, así como las personas que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y en situación de calle.

Para lograr la consecución de *los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)*, se requiere que tanto gobiernos nacionales como subnacionales, se comprometan desde sus respectivos ámbitos de competencia a emprender acciones que abonen en el logro de estos objetivos y metas no solo de manera enunciativa, sino también comprometiéndose a destinar financiamiento racional, elaborar regulación, legislación, así como de formulación de políticas públicas eficaces, eficientes, transversales y medibles en el mediano y largo plazo.

No se debe perder de vista que nuestro país, se comprometió ante los miembros de la comunidad internacional, a ser una de las naciones que voluntariamente ofrecerían ayuda técnica y evidencia metodológica para presentar ante los miembros del *Programa de las Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, sobre el estado de avances sobre los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, en el *Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible*.

En Michoacán, es necesario que desde el sector público se fomente el compromiso de profundizar en la generación de más y mejores mecanismos orientados a lograr las metas y objetivos la *Agenda 2030* de la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*.

Por ello, el compromiso de esta *Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán*, con la implementación y seguimiento de *Agenda 2030*, debe



entenderse en dos sentidos fundamentales, el primero de estos es trabajando en la generación de leyes y acuerdos que propicien que los poderes ejecutivo y judicial, así como los organismos autónomos de la entidad, puedan llevar a cabo agendas, programas, acciones y políticas públicas orientadas con el seguimiento de los objetivos y metas de *Desarrollo Sostenible*, el segundo es directamente con la atención de las necesidades de las y los michoacanos y la transformación en sus condiciones de vida.

Por las anteriores consideraciones, someto a la aprobación de esta Honorable Asamblea, bajo el mecanismo previsto por el artículo 44 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como por lo establecido por los artículos 8º fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. - *Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Michoacán, informar a esta soberanía sobre el grado de implementación mecanismos orientados al seguimiento de la Agenda 2030 en un plazo no mayor de 30 días hábiles.*

SEGUNDO. - *Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal centralizada y paraestatal, informar a esta soberanía sobre el grado de implementación mecanismos orientados al seguimiento de la Agenda 2030 en un plazo no mayor de 30 días hábiles.*

TERCERO. - *Se exhorta respetuosamente al Titular la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, informar a esta soberanía sobre el grado de implementación mecanismos orientados al seguimiento de la Agenda 2030 en un plazo no mayor de 30 días hábiles.*

CUARTO. - *Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las Presidencias; del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; del Instituto Electoral de Michoacán; así como del Tribunal Electoral del*



Estado de Michoacán, informar a esta soberanía sobre el grado de implementación mecanismos orientados al seguimiento de la Agenda 2030 en un plazo no mayor de 30 días hábiles.

QUINTO. - *Se exhorta respetuosamente al Titular la Fiscalía General del Estado de Michoacán, informar a esta soberanía sobre el grado de implementación mecanismos orientados al seguimiento de la Agenda 2030 en un plazo no mayor de 30 días hábiles.*

*Dado en el Palacio del Poder Legislativo de Morelia, Michoacán, a 6 del mes de j
octubre del año 2024.*

ATENTAMENTE:

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

C.c.p. Lic. Raymundo Arreola Ortega. - Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado. - *Para su atención y trámite correspondiente.* - Atte.-

C.c.p. Minutario y expediente.

--- *Esta foja forma parte íntegra de la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; A LAS Y LOS TÍTULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL; AL TÍTULAR DE LA PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; A LAS Y LOS TÍTULARES DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y AL TÍTULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A FIN DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030.* ---